

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

5515 SEVILLA

El Juzgado de Primera Instancia Núm. 5 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º-Que en el procedimiento número 1755/2020, con NIG 4109142120200058478, por auto de fecha 25 de enero de 2021 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Manuel Marquez Herrero, con domicilio en Cl. Carpa, 2, 2, 41015 Sevilla.

2.º-Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

3.º-Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido MV Gesper Auditores, S.L., con domicilio postal Rotonda de Santa Eufemia, Edificio Altamira Tomares Sevilla y dirección electrónica smerino@gesper.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 25 de enero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Víctor Rojas Rosado.

ID: A210006369-1